

ERCATE CÍA. LTDA

Guano, 07 de julio del 2020

Ingeniero

Leonardo Anderson Erazo Carpio
Presente.

Cúmpleme informarle que según lo estipulado en la disposición transitoria única de la constitución de la Compañía **ERCATE CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, que consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, en la misma se tuvo el acierto de designar a Usted, Presidente de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, de la Dra. María Cristina Mera Balseca, el día 14 de marzo del 2020, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guano, el día 19 de junio del mismo año.

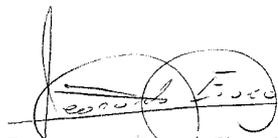
De acuerdo al Capítulo Cuarto del Gobierno y Administración; Artículo veintiocho el Presidente cumplirá con los deberes y atribuciones descritos en el estatuto.



Ing. Edith Cáceres P.
Gerente General

Guano, 07 de julio del 2020

RAZÓN: Por la presente me ratifico y acepto la designación del cargo de Presidente de la Compañía ERCATE CONSTRUCTORA CIA. LTDA., para el cual he sido designado.



Leonardo Erazo Carpio
Presidente
C.C.0603131715

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

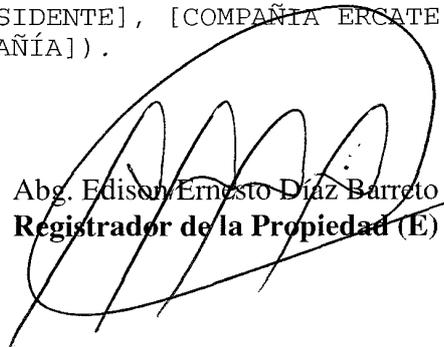
Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Repertorio:

2020— 1624

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 288 a 293 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([ERAZO CARPIO LEONARDO ANDERSON en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA ERSCATE CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).



Abg. Edison Ernesto Díaz Barreto
Registrador de la Propiedad (E)